ACEPTACION DE LA OFERTA: 45M

PROCESO: SA15M-126

San José de Cúcuta, 26 de febrero de 2015

Señores:
RX S.A.
NIT. 800006583-1
ATTN.: MARIA ELENA ESCOBAR DIAZ
C.C. 31976331 de Cali
Representante Legal-Suplente
Calle Alferez Real Casa No. 3 Ciudad Jardín
6812604-6803344
Cel. 300-7632001
Edgar_giovanni_cadena@rxsa.net
Cali

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de la COMPRA ACCESORIOS PARA LA DIGITALIZADORA AGFA GEVAERT de Rayos X., de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CM +9045065740 SOCKET 6.35 24V CR0618080	unid	4	$31.532	$ 126.130
2	HALOGEN LAMP CM +9045065530	unid	10	$24.035	$ 240.350
3	CM+9830461304 CHIP CARD HOLDER COMPLETE CR0618111	UNID	4	$ 67.505	$270.020
				SUBTOTAL	$ 636.498
				IVA 16%	$ 101.840
				TOTAL	$ 738.338

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

* Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
* Garantizar la calidad del bien
* La entrega deberá hacerse en el Almacén de la ESE HUEM, Ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral de la Ciudad de Cúcuta N. de. S.

VALOR DEL CONTRATO: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.	$738.338

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generan de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 331	**Fecha:** 23/02/2015

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%	$147.668
2	CALIDAD	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	20%	$147.668

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuarán dentro de los treinta (30) días, previa prestación de la cuenta o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato treinta y cinco (35) días hábiles, contados a partir de la legalización del mismo
3) **CONFORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
7) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Revisó: Paola Cornejo Carrasca, Abogada GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

800.014.918-9

60399214

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 551

Fecha : 26/02/2015

Estado : Confirmado

UNIDAD: 5400100371 - E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

AÑO FISCAL: 2015 **VIGENCIA :** ACTUAL

CONTRATO No. ACEPT.OFERT.CONT.045

A FAVOR DE: 800006583 RX S.A.

DETALLE: ACEPTACION DE LA OFERTA PROCESO SS15M-126. CONTR.Nº045. COMPRA DE ACCESORIOS PARA LA DIGITALIZADORA AGFA GEVAERT. EJECUCION TREINTA Y CINCO (35) DIAS HABILES.

Con cargos a los siguientes Rubros Presupuestales:

CPD	RUBRO	CONCEPTO	VALOR INICIAL	DEBITOS	CREDITOS
331	21220101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (INFRAEST.-DOTACION)	738.338,00	0,00	0,00
				TOTAL :	738.338,00

MARTHA ELENA RODRIGUEZ PEREZ

Profesional Universitario de Presupuesto